

¿Cuánta desigualdad puede soportar la democracia?

Notas sobre las percepciones sociales y la legitimidad ciudadana en la Argentina contemporánea

Gonzalo Assusa y Gabriel Kessler

INTRODUCCIÓN

En un texto ya clásico, Guillermo O'Donnell sostiene que «la Argentina ha estado programada para generar democracias epilépticas y multitudinarias, abortadas por golpes cada vez más brutales [...] no es solo ni tal vez tanto el Estado el que debe ser democratizado, sino la sociedad» (1984: 54-55). La historia del texto viene a colación: el autor concluye de esta manera un argumento que parte de una situación etnográfica hecha célebre por el antropólogo brasileño Roberto DaMatta. La reflexión de O'Donnell comienza por comparar los modos de restituir/impugnar las jerarquías sociales en Argentina y Brasil para terminar hablando de las condiciones de posibilidad de una democracia *razonable* en cada uno de estos países.

Y es que la relación entre *democracia* e *igualdad* –si es que la igualdad es el opuesto de las jerarquías– no es evidente, sino tensa y problemática. Esta tensión tiende a pivotar en un concepto mediador: el de la *legitimidad*. Así lo plantea Habermas: «Todas las sociedades de clases, puesto que su reproducción se basa en la apropiación privilegiada de la riqueza producida por la sociedad, tienen que resolver el siguiente

problema: distribuir el producto social de manera desigual y sin embargo legítima» (2002: 136).

En términos teóricos, la gobernabilidad democrática encuentra permanentemente límites en la tendencia estructural a la generación de brechas de desigualdad social. Incluso sobre esto (sobre el valor mismo de igualdad) parece haber un piso alto de consensos (nuevamente, abstractos). Pero la legitimidad, entendida no conceptualmente sino en términos prácticos, legos, inexpertos, y mediada por la percepción y la evaluación subjetiva de la población, resquebraja dichos consensos y hace emerger los conflictos.

En las próximas páginas revisaremos algunos datos y recorreremos algunos interrogantes con el objetivo de ordenar líneas de indagación críticas sobre la relación entre desigualdad y democracia en Argentina en el siglo XXI: ¿cuán desigual es nuestra sociedad? ¿Cómo impacta la desigualdad en la evaluación de la población sobre la justicia distributiva y la democracia? ¿Qué sabemos sobre esta relación y qué nos falta conocer?

ALGUNOS DATOS SOBRE LA DESIGUALDAD SOCIAL EN LA ARGENTINA DE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

A riesgo de no cumplir con las convenciones de descripción académica, Argentina podría ser justamente definida como una nación relativamente desigual para el contexto global – sobre todo si se la compara con los países de la OCDE–, pero también relativamente igualitaria en el contexto latinoamericano. De hecho, en el siglo XXI Argentina parece avanzar bastante en arreglo a la tendencia política regional: si la crisis de 2001-2002 hizo que el quiebre con el nuevo milenio fuese mucho más que un mero corte de calendario en nuestro país, la reactivación en el período posneoliberal puede ser tomada como bandera de una nueva época latinoamericana.

Aun con la desestructuración social y económica que implicó la temprana instalación del modelo de acumulación neoliberal en Argentina, esta llegaba a la década de 1990 como

una de las naciones con mejores indicadores distributivos en toda la región, junto a Uruguay y Costa Rica. La crisis llevó el índice de Gini argentino de 0,46 a 0,54 entre 1997 y 2002, en un proceso de empeoramiento regional de la dinámica de la desigualdad de ingresos. Una década después, cuando los procesos políticos progresistas de la región comenzaban a estancarse y entrar en crisis, el Gini argentino había caído a 0,43 y, a pesar del empeoramiento general de indicadores sociales que implicó la reinstalación de una política neoliberal en el gobierno nacional de Cambiemos desde finales de 2015, no fue en la distribución individual del ingreso en donde se observó el mayor impacto, por lo que los niveles del Gini argentino ya no volvieron a las cifras de la crisis de comienzos del actual milenio.

Claro, para hablar de desigualdad, la descripción del proceso debe perder linealidad. Si la mejora de la distribución individual del ingreso durante la primera década del siglo XXI fue evidente, los cambios en la distribución funcional del ingreso (entre trabajo y capital) fueron mucho más tenues y hasta ambiguos, sin contar que la acumulación económica de las elites no interrumpió su marcha ni se vio afectada en profundidad en ningún punto del período (Benza y Kessler, 2021).

Si las principales victorias de los gobiernos progresistas pueden asentarse en las columnas de la regulación del mercado de trabajo y de las políticas de transferencia de ingresos, la impresión de una mayor progresividad en el sistema tributario o la ampliación del acceso a bienes estratégicos como la tierra no acompañaron de igual manera esta tendencia redistributiva en cuanto a ingresos económicos.

Incluso en la cuestión económica se registran ambigüedades y *tendencias contrapuestas* (Kessler, 2014): los porcentajes de población bajo la línea de pobreza bajaron considerablemente desde 2001-2002 en el país, pero incluso en los mejores momentos de crecimiento económico, el país tuvo serios problemas para perforar el piso porcentual de casi un cuarto de la población en esta situación de privación. Las sucesivas crisis neoliberal y pandémica llevaron esta proporción a 4

de cada 10 argentinos y argentinas, un nivel que empantana cualquier proyecto sostenible de desarrollo socioeconómico.

La crisis generada por la pandemia de covid-19 también puso en evidencia las limitaciones en las mejoras del mercado de trabajo durante el período de la posconvertibilidad. Si bien los indicadores de informalidad laboral mejoraron en la primera década del siglo XXI, como mínimo un tercio de la fuerza de trabajo está empleada en condiciones precarias y sin acceso a derechos básicos hacia finales de 2021. El corte abrupto que se produjo durante el período de cuarentena y aislamiento en 2020 sacó a la superficie una estructura persistente de segmentos que, con tímidos cambios en sus proporciones, expusieron de manera profundamente desigual a vastos sectores de la población a sobrevivir la pandemia munidos de cantidades y tipos de recursos profundamente diferentes en cuanto al acceso a cobertura médica, continuidad del salario, fuentes de ingreso alternativas, acceso a servicios bancarios y financieros, etc. (Assusa y Kessler, 2020).

En otros ámbitos, como el educativo, el panorama de ampliación de derechos fue importantísimo. A la ya cuasiuniversal cobertura del nivel primario se sumó una ampliación del nivel inicial y, muy particularmente, del nivel secundario, cuya tasa de cobertura está entre las más altas de nuestro continente (Kessler y Assusa, 2020). Si a esto le sumamos la multiplicación de universidades nacionales, fundamentalmente en territorios populares, las transformaciones han sido profundas, aunque no exentas de cuestionamientos. El debate público ha hecho particular foco en la cuestión de la calidad académica y del pobre desempeño de nuestro país en algunas evaluaciones estandarizadas internacionales como las pruebas PISA.

La educación está, probablemente, entre los bienes públicos que mayor legitimidad y consenso tienen en nuestro país. Junto al trabajo y la familia, conforman esa tríada de valores o instituciones que organizan el debate y los posicionamientos. Pero de la categoría a la significación hay un largo trecho: si es cierto que la educación «está bien» y es «para todos», no está tan claro qué hacer con lo que se enseña, con lo que se les

paga a las y los docentes, con el sostenimiento de trayectos estudiantiles a partir de transferencias de ingresos, con la alimentación del estudiantado en condiciones de vulnerabilidad económica, etc.

En otras palabras: Argentina es un país con considerables y perdurables niveles de desigualdad en muchas dimensiones de su vida social, pero también con una extensa tradición de pretensión de igualdad y con una cercana experiencia de achicamiento de las brechas sociales, de ampliación de los accesos y de construcción de nuevos derechos y legitimidades.

DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD

Existe una serie de supuestos o hipótesis que muy a menudo funcionan como trasfondo del análisis de procesos sociopolíticos, pero que al permanecer tácitos no han permitido evaluar su productividad interpretativa en toda su dimensión. Por esta razón, sistematizaremos algunos supuestos en torno a la relación entre desigualdad y democracia, con el objetivo de avanzar de manera exploratoria sobre evidencias empíricas puntuales y, de este modo, poner estos supuestos en perspectiva.

Un primer supuesto es el de que, *a mayores niveles de desigualdad objetiva* (o sea, medida por indicadores estadísticos sistemáticos y periódicos como el Gini), *se producirían mayores niveles de conflictividad social* en torno a esta temática. Es decir, la desigualdad objetiva generaría –indefectiblemente– malestar en la población (político, ciudadano, subjetivo) y eso repercutiría en condiciones favorables para el desarrollo de demandas y procesos de conflicto. Son por lo menos dos los derivados de este tipo de supuestos. En primer lugar, a saber, que la desigualdad objetiva resulta en una suerte de transparencia perceptual, accesible casi por igual a especialistas y neófitos, y que, por lo tanto, la población tiene un conocimiento relativamente complejo de medidas relativas y relacionales como los indicadores distributivos. En segundo lugar, esto implicaría que existe cierta homogeneidad

—o al menos homología— entre los criterios analíticos de los indicadores distributivos y los principios de justicia a partir de los cuales la población evalúa subjetivamente la distribución de los ingresos. Esto nos lleva a un segundo supuesto.

El segundo supuesto se resume en la siguiente idea: *si la democracia implica no solo un procedimiento institucional y electoral, sino un mecanismo sistémico sustantivo, la desigualdad social generaría indefectiblemente procesos de deslegitimación y desestabilización de la democracia*. Pero este supuesto también implica derivaciones. En primer lugar, y como ya mencionamos, de alguna manera implica que la población acceda con cierta transparencia a las transformaciones de la estructura social o, en un sentido mucho más restringido, a indicadores distributivos actualizados. En segundo lugar, obtura la evaluación de los procesos históricos: el aumento o la disminución en las brechas o niveles de desigualdad no es homogénea entre países o regiones. Presenta puntos de partida muy diferentes, profundidades de las transformaciones muy diferentes y posibilidades de estabilizar estas transformaciones también muy diferentes. En tercer lugar, este supuesto suspende la duda sobre la diversidad de significaciones (ambigüedad) del concepto mismo de democracia, no tanto en clave de debates académicos como en el discurso social lego.

Como sostiene Dubet en sus últimos trabajos, en el nuevo régimen de desigualdades múltiples son las pequeñas brechas (y no las grandes distancias) las que mayor irritación social generan (Dubet, 2020). En este sentido, sería también importante revisar la idea de que la distribución del ingreso medido por indicadores relativamente «abstractos» como el Gini refleje o represente con fidelidad las brechas que efectivamente impactan en el descontento social y en la conflictividad.

Existe una última intuición que vale la pena explicitar. Al analizar la crisis de legitimación del capitalismo tardío, Habermas sostiene: «La democracia ya no persigue el fin de racionalizar el poder social mediante la participación de los ciudadanos en procesos discursivos de formación de la voluntad; más bien tiene que posibilitar compromisos entre las

elites dominantes. Con ello, en definitiva, se abandona también la sustancia de la teoría clásica de la democracia; ya no todos los procesos de decisión de alcance político, sino solo las decisiones del sistema de gobierno definidas como políticas, deben someterse a los mandatos de la formación democrática de la voluntad. Por virtud, entonces, de un pluralismo de las elites que sustituye a la autodeterminación del pueblo, el poder social ejercido como si fuese un poder privado se descarga de la necesidad de legitimarse y se vuelve inmune al principio de la formación racional de la voluntad [...]» (Habermas, 2002: 171).

La formalización, o vaciamiento, o imposición de una definición liberal de democracia implica, para el autor, una despolitización (instrumentalización) de ámbitos como el de la economía, una renuncia a someter a los mecanismos de formación de la voluntad popular y democrática a determinados tópicos o referentes empíricos, entre ellos, el de la distribución de los ingresos económicos. Habermas va más allá en su argumento y sostiene que este desarreglo entre contenido normativo y necesidades de integración sistémica plantea no solo un desafío, sino una *tendencia objetiva hacia las crisis para las democracias en el capitalismo contemporáneo*. En otra clave teórica, algunos autores hablan del abismo de empatía y de la fragmentación social como factores desestructurantes para la cohesión social y para la igualdad como horizonte de la acción social (Saraví, 2015). Este supuesto también deberá ser expuesto al calor de los análisis empíricos.

LOS CICLOS DE LA DEMOCRACIA Y DE LA PERCEPCIÓN DE LA DESIGUALDAD EN ARGENTINA: ALGUNOS DATOS A MODO DE ILUSTRACIÓN

Las articulaciones entre democracia e igualdad no se atienen al manual. Si la transición de la década de 1980 consolidó la democracia en nuestro país traccionando el valor de la igualdad hacia el ámbito jurídico-civil, la consigna «con la

democracia se come, se cura y se educa» generaba un contrapunto fundamental en el ámbito de los derechos sociales.

En la actualidad, buena parte de las oposiciones a políticas redistributivas, de ampliación de derechos y de intervención estatal se moviliza bajo el signifiante de la democracia y la república, en un sentido enfáticamente procedimental e institucionalista: libertades individuales, división de poderes, respeto por la propiedad privada, respeto de las instituciones, etc.

Según los datos de la World Values Survey (WVS), para 9 de cada 10 argentinos y argentinas tener un sistema político democrático es bueno o muy bueno, al menos desde 1995, sosteniendo estos porcentajes incluso en los peores momentos de crisis. Sin embargo, según la misma fuente, apenas 3 de cada 10 cree firmemente que la fiscalidad progresiva (un elemento fundamental de las políticas redistributivas) constituye una característica esencial de la democracia (en 2017, la última ola de la encuesta).

En una fuente alternativa como Latinobarómetro podemos encontrar que, desde 1995, la idea de que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno aglutina entre el 60 y el 75% de los encuestados. Pero al preguntar por la satisfacción con el funcionamiento de este sistema, quienes responden que están «satisfechos» caen a menos de un tercio de las y los encuestados en 2018. Para el mismo año, solo 1 de cada 10 encuestadas o encuestados considera que la distribución del ingreso es justa o muy justa en Argentina. Entre 2013 y 2015 la proporción que evaluaba subjetivamente como justa la distribución del ingreso en el país era el doble (2 de cada 10), mientras que en 2002 apenas 2 de cada 100 encuestadas o encuestados consideraba justa la estructura distributiva de Argentina.

En otras palabras: sería muy difícil sostener una definición o significación homogénea sobre democracia, incluso entre quienes manifiestan apoyo y reconocen la importancia de este sistema político en las encuestas de opinión. Aun entre quienes sostienen que la democracia es «absolutamente importante» (más de la mitad de los encuestados eligió esta opción –el valor 10– en una escala del 1 al 10 en la encuesta

WVS de 2017), esto puede implicar tanto una significación liberal, formal, electoralista e institucionalista como una reflexión sobre la regulación democrática de una economía que tiende a generar brechas de desigualdad. Lo que sí podemos saber es que esta última posición dista bastante de ser mayoritaria.

Sin embargo, distintas investigaciones han mostrado en nuestra región una estrecha relación entre política, justicia e igualdad (CEPAL, 2010). Si bien, como señalamos, la adhesión a la democracia no implica mecánicamente una adhesión ni a los valores de igualdad de ingresos económicos ni a la progresividad fiscal como una característica esencial de la democracia, los altos niveles de desigualdad objetiva, pero sobre todo la percepción de injusticia distributiva y de corrupción político-institucional produce una fuerte corrosión en las bases de legitimación de la democracia.

Muchas formas de desigualdad pueden ser consideradas funcionales o justas, desde una perspectiva utilitarista y/o meritocrática (Castillo *et al.*, 2019). Sin embargo, este mismo principio de justicia por momentos eleva la vara de medición. Como han mostrado distintos estudios locales, incluso en climas ideológicos renuentes a la intervención estatal en la economía y a las políticas redistributivas, o en sistemas discursivos tendientes a la estigmatización de la pobreza, existen cuestionamientos a formas singulares de pobreza y riqueza *extremas* (Kessler, 2007). Los abismos de desigualdad resultan preocupantes cuando se interpretan como amenazas para la cohesión y la paz social: la desigualdad y, sobre todo, la percepción de injusticia distributiva pondrían en peligro los basamentos sistémicos de integración social y comunitaria y, por lo tanto, la existencia misma del colectivo social (Grimson, 2015).

De alguna manera, la posibilidad de defender la desigualdad económica como un incentivo para la iniciativa individual y, por elevación, para el desarrollo humano de una sociedad, tiene límites en los grados o niveles de dicha desigualdad: las brechas demasiado amplias y las grandes masas de marginalizados o excluidos pueden resultar más generadoras de

violencia y conflictividad social que de procesos de desarrollo con incentivos a la iniciativa individual. Sobre esta cuestión –preocupación pública por los niveles de desigualdad aun en sociedades con fuerte adhesión a principios liberales o meritocráticos– hay evidencia de estudios en Europa (Sachweh, 2012) y en EE.UU. (McCall, 2013).

Investigaciones de la CEPAL y de Latinobarómetro señalan que las percepciones de injusticia distributiva presentan una baja variabilidad, incluso en períodos de «mejora», por lo que esta evaluación crítica se ha transformado en un parámetro de la vida social en América Latina, a la vez que se ha normalizado y naturalizado (CEPAL, 2010), disparando procesos de aceptación pragmática de la desigualdad.

En este sentido, la evaluación subjetiva de la distribución del ingreso económico en términos de injusticia en gran parte de la población podría implicar un estado de *malestar ciudadano* (CEPAL, 2012), cocinado menos en el fuego de la desigualdad objetiva creciente que al calor de la hostilidad a la tributación (CEPAL, 2010; Grimson y Roig, 2011) y del avance de la moralidad meritocrática en la región (CEPAL, 2009; Castillo *et al.*, 2019). Las preocupaciones se concentran, por ello, en dinámicas diferentes a las de la distribución primaria, como el nivel y el tipo de gasto público y la equidad fiscal, cuestiones que, en conjunto, nos llevan a reformular las preguntas iniciales. ¿Qué entienden las personas –particularmente aquellas que responden encuestas de opinión en nuestra región– por justicia distributiva? ¿Cuál es el objeto de esa justicia? ¿Cuál es el principio? ¿La igualdad? ¿El mérito? ¿Las oportunidades? ¿Las posiciones? ¿Una combinación? ¿Quiénes son los agentes y los responsables de esa justicia?

DEMOCRACIA Y DESIGUALDAD: SUPUESTOS REVISADOS

Dicho esto, y con vistas a dotar de continuidad las indagaciones sobre la relación entre desigualdad y democracia, encontramos algunas pistas para reformular los supuestos iniciales.

Efectivamente, desigualdad objetiva y conflictividad social tienen un vínculo estrecho, siempre y cuando consideremos que la percepción subjetiva de la desigualdad funciona como una instancia de mediación para que, por ejemplo, las mutaciones distributivas impacten en los apoyos políticos y los malestares ciudadanos. En otras palabras: lo que impacta en la conflictividad en torno a las desigualdades no son los movimientos tectónicos de la estructura social, sino su manifestación en la superficie de las percepciones sociales.

Por todo esto es importante recordar los recaudos metodológicos contra la imposición de temáticas y relevar con mucha más eficacia que hasta ahora las definiciones no-expertas de aquello que las personas consideran efectivamente «desigualdad». De la misma forma es necesario relevar las taxonomías «nativas» de brechas de desigualdad relevantes en términos políticos (aquellas pequeñas brechas que, en el argumento de Dubet, disparan los procesos contemporáneos de indignación social).

En otras palabras, necesitamos conocer más y mejor lo que las y los encuestados entienden por desigualdad y por injusticia, las gradaciones y los niveles que consideran tolerables, y las fronteras que trazan como límites de lo aceptable. Esto implica necesariamente explorar y preguntar sobre otras formas de desigualdad (educativas, de salud, de género, étnicas, regionales, de acceso a la vivienda, al consumo, al entretenimiento, etc.) que pueden tomar un gran estado público en determinados momentos del debate social.

Llegamos, de este modo, a un nuevo punto de partida: así como necesitamos acercar la lupa a las definiciones situacionales de la desigualdad en la población, también necesitamos indagar y comprender mejor la diversidad de definiciones de democracia. Si no avanzamos en esta dirección, muy a menudo hacemos inferencias sobre el apoyo a la democracia en la población, sin terminar de comprender lo que esos apoyos implican, y las divergencias que subyacen a supuestos consensos.

Por eso mismo, el devenir entre la formalización de la democracia y las crisis de legitimidad necesita ser pensado en

términos situacionales: la desigualdad social creciente puede producir una desestabilización de la democracia, pero dependiendo de las tradiciones ideológicas y de toda una constelación de coordenadas políticas de cada país y cada región. El caso de Costa Rica es ilustrativo al respecto: un país de Latinoamérica con una distribución del ingreso económico relativamente desigual y estable, cuyo índice de Gini no disminuyó cuando en el resto de los países de la región el Gini descendía considerablemente, pero que ha tenido en todo lo que va del siglo XXI una percepción de justicia distributiva bastante positiva (en 2018, el porcentaje de encuestados que considera justa o muy justa la distribución del ingreso es el doble que en Argentina). En este caso, el alto nivel de confianza institucional en el país blindaría, de alguna forma, a su democracia de sufrir procesos de deslegitimación a causa de la desigualdad objetiva.

El caso de Argentina es muy distinto. Aun en los momentos de mejora distributiva nuestro país posee altos niveles de percepción de la desigualdad y de evaluación de la distribución de los ingresos como injusta o muy injusta. Probablemente se trate de una ciudadanía más crítica, de unas expectativas de consumo y movilidad social más altas, y también de situaciones económicas inestables y de instituciones políticas atravesadas por una alta conflictividad y por procesos de polarización.

PREGUNTAS SIN RESPUESTA: HACIA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El abordaje de la percepción social de las desigualdades, las evaluaciones subjetivas sobre justicia distributiva y su relación con la democracia es, sin dudas, un campo de investigación en construcción, con importantes preguntas y aportes, pero también con implicancias políticas de peso. A continuación, planteamos algunos de los que consideramos los

desafíos y las vacancias para consolidar esta área de estudios en ciencias sociales.

En primer lugar, así como se ha dicho que necesitamos reorientar las investigaciones de los estudios de la pobreza hacia perspectivas relacionales sobre la desigualdad, y por lo tanto necesitamos conocer mucho más en detalle la vida de las elites, también necesitamos profundizar nuestro conocimiento en torno a *las percepciones de la población sobre las elites*: qué agentes se clasifican en esta posición, cuáles otros pasan inadvertidos o sublimados bajo la categoría de clase media, cuáles son los relatos de movilidad y trayectorias asociadas a estos sectores, qué mecanismos de identificación se activan, qué papel desempeñan los medios de comunicación y qué lugar ocupan las experiencias sociales de encuentro entre clases sociales.

En segundo lugar, como planteamos, en la medida en que se profundice el conocimiento sobre la diversidad de definiciones, tipologías y niveles de desigualdad en las representaciones de los distintos sectores sociales, también podremos comprender mucho más en detalle la centralidad político-mediática de estos temas en la agenda, su constitución en problemas públicos y los momentos en que uno y otro tipo de desigualdad impactan efectivamente en la legitimidad democrática. Por esto, necesitamos conocer las cronologías de ciudadanos (no técnicas) sobre la desigualdad, así como los puntos de referencia sincrónicos y diacrónicos de comparación de los distintos sectores: si sentimos que nuestro país es muy desigual o justo en su estructura distributiva, ¿en relación a qué momento histórico lo pensamos? ¿En comparación con qué país o región del mundo? ¿Cómo aprendemos esos puntos de referencia?

Y para hacerlo, además, es necesario combinar abordajes metodológicos diversos, cuantitativos y cualitativos, y producir información valiosa sobre lo que venimos nombrando en este texto «pequeñas brechas» o «brechas de cercanía» (Dubet, 2020).

En tercer lugar, si bien existen algunas investigaciones, aún es necesario indagar más en profundidad sobre la

cuestión impositiva en el campo de estudios de la desigualdad. No solo por constituir una de las áreas con avances más tímidos en materia de política pública hasta la crisis del covid-19, sino también porque es todavía muy básica la información que poseemos sobre las posturas y las actitudes de los distintos grupos sociales hacia la fiscalidad y sus modelos. Construir no solo técnica, sino también políticamente, intervenciones eficaces con perspectiva de igualdad en el campo de los impuestos es urgente, pero la posibilidad de hacerlo sin tener en claro cuáles son los apoyos efectivos en la ciudadanía se vuelve una tarea, para peor, poco factible.

Como sostiene Gino Germani ([1963] 2010), la cristalización o institucionalización de un sistema de estratificación es un factor fundamental para comprender las representaciones sobre las clases y sobre la estructura social toda en la población. Si bien existen excepciones, también en este campo contamos con poca y desactualizada información: ¿cuáles son las categorías que tenemos para nombrar cada una de las clases sociales? ¿Qué imagen de la sociedad prevalece en la población? ¿Qué nuevos nombres y clasificaciones han aparecido en el último tiempo?

Finalmente debemos plantear que la evidencia empírica de este campo de investigación nos lleva a pensar en términos de percepciones y evaluaciones subjetivas como *prácticas de síntesis política*, articuladas con una constelación de factores. En otras palabras: las personas tienden a no aislar campos específicos evaluando por separado distribución del ingreso, niveles objetivos de desigualdad, apoyo a la democracia, confianza en las instituciones, intervención estatal en la economía, por nombrar algunas. Sus evaluaciones tienden a ser *totales*, en el sentido maussiano de la palabra. Este puede ser uno de nuestros puntos de partida para encarar futuras indagaciones con toda la complejidad del caso.

BIBLIOGRAFÍA

- Assusa, Gonzalo y Kessler, Gabriel
2020 «Reactivación de desigualdades y vulneración de derechos en tiempos de pandemia», en Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), *Covid-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad*, Buenos Aires, Biblos.
- Benza, Gabriela y Kessler, Gabriel
2021 *La ¿nueva? estructura social de América Latina: cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Castillo, Juan C.; Torres, Alex; Atria, Jorge y Maldonado, Luis
2019 «Meritocracia y desigualdad económica. Percepciones, preferencias e implicancias», en *Revista Internacional de Sociología*, vol. 77, n° 1, pp. 1-15.
- CEPAL**
- 2009 *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- 2010 *América Latina frente al espejo. Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región*, Santiago de Chile, CEPAL y Latinobarómetro.
- 2012 *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.
- Dubet, François
2020 *La época de las pasiones tristes. De cómo este mundo desigual lleva a la frustración y el resentimiento, y desalienta la lucha por una sociedad mejor*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Germani, Gino
2010 «Clase social subjetiva e indicadores objetivos de estratificación» (1963), en *id.*, Gino Germani. *La sociedad en cuestión. Antología comentada*, Carolina Mera y Julián Rebón (coords.), Buenos Aires, Clacso.
- Grimson, Alejandro
2015 «Percepciones sociales de la desigualdad, la distribución y la redistribución de ingresos», en *Laboratorio. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, n° 26, pp. 197-224.
- Grimson, Alejandro y Roig, Alexandre
2011 «Las percepciones sociales de los impuestos», en Nun, José (comp.), *La desigualdad y los impuestos. Materiales para la discusión (II)*, Buenos Aires, Capital Intelectual.

Habermas, Jürgen

2002 *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Madrid, Editora Nacional.

Kessler, Gabriel

2007 «Principios de justicia distributiva en Argentina y Brasil: eficacia global, igualitarismo limitado y resignificación de la jerarquía», en Grimson, Alejandro (comp.), *Pasiones nacionales. Política y cultura en Brasil y Argentina*, Buenos Aires, Edhasa.

2014 *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Kessler, Gabriel y Assusa, Gonzalo

2020 «La escuela secundaria en América Latina. Democratización con desigualdades perennes», en Gutiérrez, Gonzalo y Pérez Rojas, Micaela (eds.), *La escuela secundaria construye aprendizajes: experiencias y propuestas para ampliar el derecho a la educación*, Córdoba, ICIEC-UEPC.

McCall, Leslie

2013 *The Undeserving Rich: American Beliefs about Inequality, Opportunity, and Redistribution*, Nueva York, Cambridge University Press.

O'Donnell, Guillermo

1984 *¿Y a mí, qué me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Estudios Cedes.

Sachweh, Patrick

2012 «The Moral Economy of Inequality: Popular Views on Income Differentiation, Poverty and Wealth», en *Socio-Economic Review*, vol. 10, n° 3, pp. 419-445.

Saraví, Gonzalo A.

2015 *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*, México, Flacso-Ciesas.